

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1986.-

Visto el presente expediente n°355.688/84 -Corresponde n° 1- del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con la cobertura del seguro / contra incendio y otros riesgos -con la Caja Nacional de Ahorro y Seguro- de edificios pertenecientes al Poder Judicial de la Nación, ubicados en las ciudades de Paraná y Concepción del Uruguay (Pcia. de Entre Ríos), Paso de los Libres (Pcia. de Corrientes) y Bell-Ville (Pcia. de Córdoba),

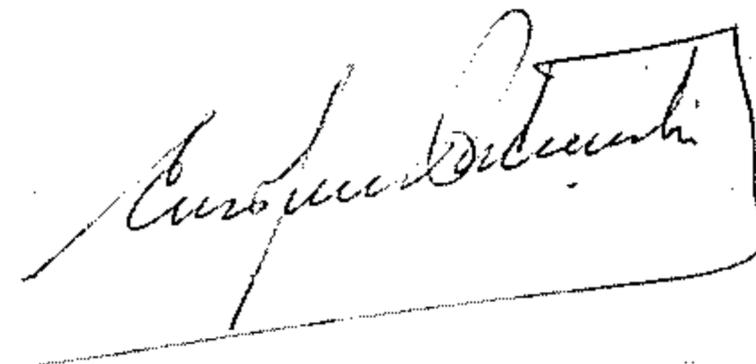
SE RESUELVE:

1°) Aprobar el presupuesto agregado a / tales fines a fs. 6 y autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro la suma de AUSTRALES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON OCHENTA CENTAVOS (A 665,80), en concepto de seguro contra incendio y otros riesgos para los inmuebles judiciales consignados precedentemente.-

2°) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta: "Seguros y comisiones" (1-05-002-1-12-1220-/234) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

R.N.O'



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI